



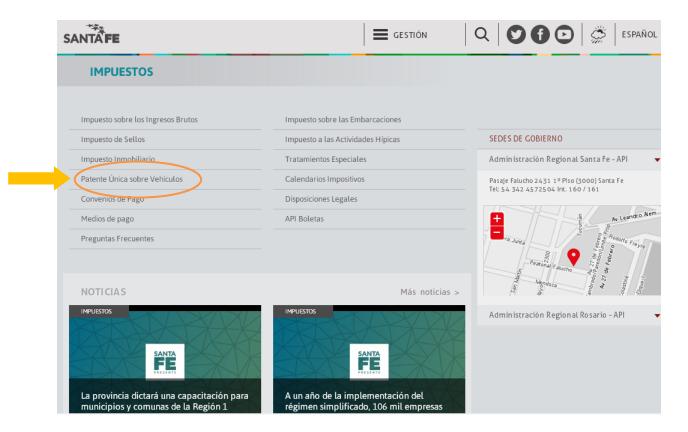
TRÁMITE:

Patente Única sobre Vehículos: Solicitud de Devolución – Ley 13680

GUÍA PASO A PASO

Este trámite permite al contribuyente solicitar el certificado de crédito fiscal en carácter de devolución, cuando los productores poseedores de certificados de emergencia o desastre agropecuario -emitidos en el marco del Decreto N° 2506/17- hubieran abonado las cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural o Patente Única sobre Vehículos y que debieron estar eximidas en función de lo establecido en la Ley N° 13680.

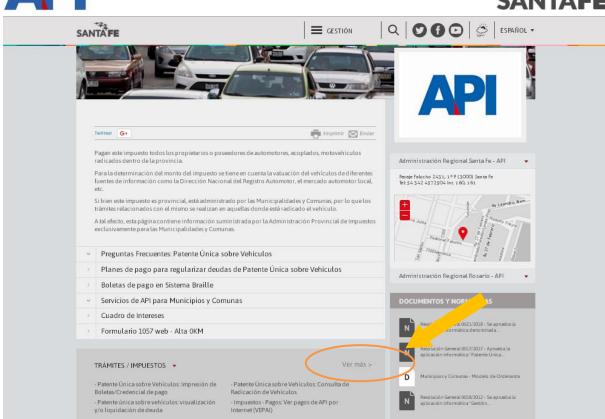
Paso 1: Ingresar en www.santafe.gov.ar/api - Impuestos: Patente Única sobre Vehículos.



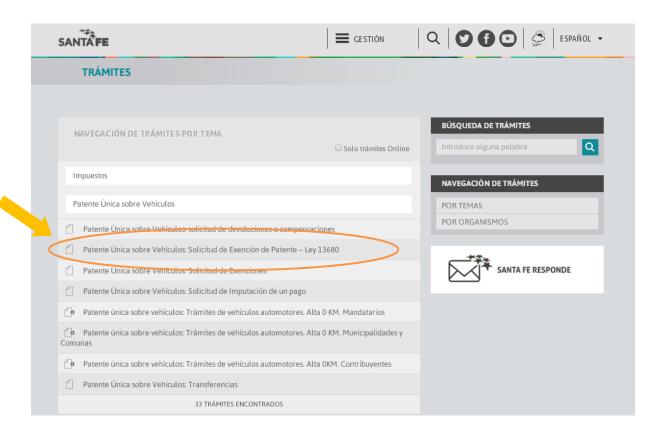
Una vez que accedió al Impuesto Patente debe ir a la parte inferior de la pantalla y hacer clic en "Ver más" en Trámites/ Impuestos.







Posteriormente busque el Trámite: Patente Única sobre Vehículos: Solicitud de Exención de Patente – Ley 13680 e ingrese al mismo.



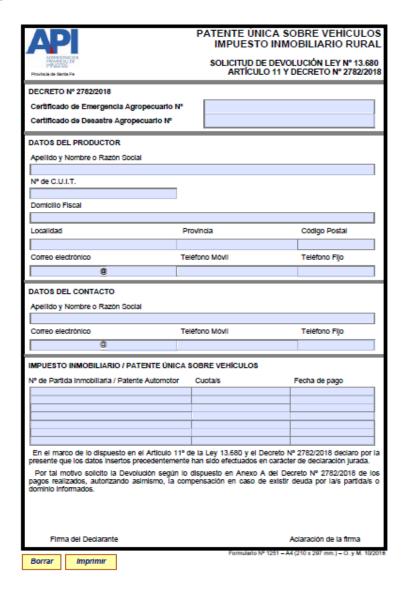
Paso 2: Dentro del trámite, lea las cuestiones descriptivas del mismo a fin de informarse.





Paso 3: Hacer clic en el Formulario Nº 1251 "Solicitud de Devolución – Ley 13680 – Decreto Nº 2782/2018".

Se abrirá un Formulario Interactivo el cual puede completar directamente desde su PC o dispositivo móvil.



Paso 4: Completar el citado Formulario ingresando la totalidad de los datos solicitados.

Datos a completar:

Certificado de Emergencia/Desastre Agropecuario Nº

DATOS DEL PRODUCTOR

- -Apellido y Nombre o Razón Social
- -Nº de CUIT
- -Domicilio Fiscal
- -Localidad, Provincia, Código Postal
- -Correo electrónico, Tel. Móvil, Tel. Fijo





- -Apellido y Nombre o Razón Social
- -Correo electrónico: correo electrónico de la persona de contacto el cual será utilizado como vía de comunicación con la Administración Provincial de Impuestos a los efectos de este trámite
- -Tel. Móvil: Registrar número de teléfono Móvil del contribuyente o de la persona de contacto
- Tel. Fijo: Registrar número de teléfono Fijo del contribuyente o de la persona de contacto

IMPUESTO INMOBILIARIO/PATENTE ÚNICA SOBRE VEHÍCULOS

- Nº de Partida Inmobiliaria / Patente Automotor, Cuota/s que se hayan pagado y Fecha de pago: Registrar los datos de la Partida y/o Patente que debieron estar eximidas en función de lo establecido en la Ley Nº 13680 y fueron pagadas.

DATOS DEL DECLARANTE Y FIRMA

Los datos insertos en el Formulario Nº 1251 se realizan con carácter de Declaración Jurada y deberá informar al pie el nombre y apellido del declarante y firma del mismo.

Paso 5: Una vez que se completaron los datos, Imprimirlo y firmarlo. Posteriormente escanear el Formulario y enviarlo por mail al correo electrónico emergencialey13680@santafe.gov.ar

Paso 6: Recibirá una confirmación del trámite y la recepción del Formulario al mail declarado como dato de contacto.

Paso 7: En caso de cumplir con los requisitos para acceder al certificado de crédito fiscal en carácter de devolución, recibirá una notificación al mail declarado como dato de contacto.